



Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

Inscripción de vehículos en servicios del Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares (RENASTRE)

Última actualización: 05 junio, 2023

Descripción

Permite a los operadores inscribir vehículos en un servicio que forma parte del Registro Nacional de Servicios de Transportes Remunerado de Escolares (RENASTRE), a cargo de la Subsecretaría de Transportes.

El trámite está disponible durante todo el año en el **sitio web de Subtrans**, además de la **oficina y correo electrónico de la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Transportes y Telecomunicaciones**, en la que se encuentra inscrito el servicio.

¿A quién está dirigido?

Operadores de servicios interesados en inscribir vehículos para prestar un servicio de transporte escolar.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



tener [ClaveÚnica](#).

- [Formulario RENASTRE](#) firmado por el o la responsable del servicio registrado, incluyendo la individualización del vehículo.
- **Si es una persona natural:**
 - Cédula de identidad vigente y fotocopia simple por ambos lados.
 - Si actúa a través de un mandatario o mandataria: escritura pública del mandato o del poder notarial (incluyendo la copia autorizada), y cédula de identidad del mandatario o mandataria.
- **Si es una persona jurídica del tipo “Sociedad de Responsabilidad Limitada” o “Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL)”:**
 - Escritura pública de constitución y/o copia autorizada.
 - Inscripción en el Registro de Comercio y/o copia autorizada.
 - Extracto de la publicación en el Diario Oficial.
 - Certificado de vigencia de la sociedad.
 - Certificado de vigencia de los y/o las representantes legales.
 - Cédula de identidad de los y/o las representantes legales.
 - Si actúa a través de un mandatario o mandataria: escritura pública del mandato y/o copia autorizada, inscripción del mandato en el Registro de Comercio (incluyendo la copia autorizada), poder notarial y cédula de identidad del mandatario o mandataria.
- **Si es una persona jurídica del tipo Sociedad Anónima:**
 - Escritura pública de constitución de la sociedad y/o copia autorizada.
 - Certificado de vigencia de la sociedad.
 - Certificado de vigencia de los poderes de los y/o las representantes legales.
 - Cédula de identidad de los y/o las representantes legales.
 - Si actúa a través de un mandatario o mandataria: escritura pública del mandato y/o copia autorizada, poder notarial y cédula de identidad del mandatario o mandataria.
- **Si es una persona jurídica acogida a la [Ley N° 20.659](#)**, que simplifica el régimen de constitución, modificación y disolución de las sociedades comerciales:
 - Certificado de vigencia.
 - Certificado de estatuto actualizado.
 - Certificado de anotaciones de la correspondiente persona jurídica, otorgado según el [artículo 29 del Decreto Supremo \(DS\) N° 45, de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo](#), que contiene el reglamento de dicha ley.

Importante: los documentos no deben haber sido emitidos con más de un mes de anterioridad a su presentación.

Antecedentes de los vehículos:

- [Formulario RENASTRE](#) en el que se identifica el o los vehículos. En caso de vehículos de propiedad de un tercero, deberá presentar un documento escrito en el cual se acredite la existencia de un título que habilite su destinación al servicio.
- [Certificado de inscripción](#) y [Certificado de Anotaciones Vigentes \(CAV\)](#), en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación. El CAV no será necesario si la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) respectiva mantiene contacto en línea con el Registro de Vehículos Motorizados del Registro Civil.
 - Si se encuentra en proceso de acreditación de propiedad en el Registro Civil, puede acompañar la factura de compraventa más la solicitud de primera inscripción o de transferencia, según corresponda, en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados del Registro Civil.
 - Si corresponde a un vehículo en leasing, debe presentar el documento que lo acredite y del propietario o propietaria que autoriza al mero tenedor a presentar el vehículo para prestar el servicio.



\$1.000 el certificado de inscripción de cada vehículo inscrito.

¿Qué vigencia tiene?

Por el período que se indica en cada certificado, el que está determinado por la normativa vigente o por resoluciones regionales, según corresponda.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en “Solicitar la inscripción”.
3. Una vez en el sitio web de Subtrans, haga clic en “Ir al trámite”.
4. Escriba su RUN y ClaveÚnica, y haga clic en “Ingresa”. Si no la tiene, [solicítela](#).
5. Complete el formulario y adjunte los documentos.
6. Valide los datos y antecedentes ingresados.
7. Adjunte el comprobante de pago del documento seleccionando “Pago”.
8. Haga clic en “Enviar”.
9. Como resultado del trámite, obtendrá la certificación de inscripción en el registro RENASTRE, que le permitirá ejercer la actividad.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [oficina de la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones](#) de la región donde se encuentra inscrito el servicio.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la inscripción de vehículos en servicios que forman parte del Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares (RENASTRE).
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Pague el valor que corresponde.
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado la inscripción. De ser aprobada, obtendrá el certificado de inscripción en el registro correspondiente, que permite a cada vehículo realizar el servicio de transporte escolar registrado.



2. Envíe los antecedentes al [correo electrónico disponible según la región donde se encuentra inscrito el servicio](#).
3. Pague el valor asociado al trámite.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado la inscripción. De ser aprobada, obtendrá el certificado de inscripción en el registro correspondiente, que permite a cada vehículo realizar el servicio de transporte escolar registrado.

Link de trámite en línea:

<https://portal.chileatiende.gob.cl/fichas/86154-inscripcion-de-vehiculos-en-servicios-del-registro-nacional-de-servicios-de-transporte-remunerado-de-escolares-renastre>